



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de febrero de 1975.-

61/75

Expte. n° 110/75

VISTO:

Que por resolución n° 56/75 se acepta la renuncia al cargo de Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas, presentada por el Ing. Ricardo José Borla; atento a que es necesario cubrir dicho cargo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas al Arquitecto Manuel Enrique BARREIRO, L.E. n° 8.172.692, quien desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva, a partir de la fecha, y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR